



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 39° edición de la Fiesta del Deporte a realizarse en la Ciudad de Nueve de Julio.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde el año 1978 se celebra en la Ciudad de Nueve de Julio la fiesta del deporte, en la que se distingue a los deportistas más destacados del año, se premia a la terma ganadora y también se entregan distinciones especiales. En algunas oportunidades también se eligió a la reina del deporte.

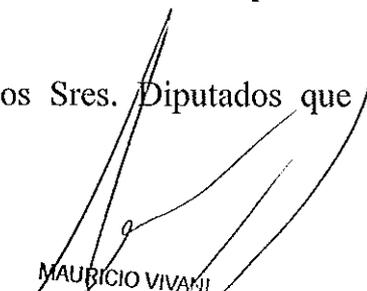
Dicho evento premia un gran número de disciplinas deportivas, siendo un gran incentivo para los atletas locales.

En sus inicios, el objetivo de la fiesta era premiar a los competidores del automovilismo local, pero con el correr de los años, se sumaron nuevas disciplinas tales como fútbol, tenis, hockey, patín, taekwondo, rugby, golf, entre otros.

Es un acontecimiento muy importante no sólo para la ciudad, sino para el partido de Nueve de Julio, porque fortalece el deporte local, motiva a los deportistas jóvenes y a los que tienen una amplia trayectoria a seguir esforzándose, y es un ámbito de unión y convivencia de atletas.

Se trata del evento deportivo con mayor trascendencia a nivel local, en el que año tras año, ha aumentado el número de llamamiento de deportistas. Este año se realizará el miércoles 27 de Diciembre, frente a la municipalidad y contará con la gran convocatoria por parte de los vecinos que siempre ha caracterizado esta fiesta. Es muy importante el rol que cumplen los medios gráficos locales en cuanto al acompañamiento de esta realización deportiva y la selección de las ternas ganadoras.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs A.